



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SET. 2008

RES.H.Nº 1188-08

Expte.No. 4.818/08

**VISTO:**

La nota No.3232 presentada por la Carrera de Ciencias de la Comunicación mediante la cual propone al Esp. Fabián Manuel SILVA MOLINA para el dictado de la cátedra "Publicidad y Comercialización", de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente propuesto posee el título de Diseñador en Comunicación Visual de la UNLP y de Especialista en Ciencias Políticas de la UNTu, y una importante formación de Posgrado en la temática de la asignatura a dictar, siendo además Profesor Adjunto Regular en "Comunicación Visual Gráfica I" y "Publicidad" en la Universidad Nacional de Tucumán; con los antecedentes suficientes para ser considerado como Profesor Invitado de la Facultad de Humanidades en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad;

Que el Artículo 29º del Estatuto de la Universidad establece que: "Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras universidades del país o del extranjero o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad en su especialidad, que cada Facultad puede -con carácter excepcional- invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros";

Que resulta apropiada la propuesta a efectos de no demorar más el dictado de la asignatura;

Que el Consejo Directivo en un número de once (11) consejeros, manifestaron por unanimidad su voluntad de aprobar la designación del Esp. Fabián Silva Molina;

Que es posible atender este gasto con economías generadas en el Inciso 1 - Gastos en Personal -, producidas por el cargo de Profesor Adjunto Simple, actualmente vacante en dicha asignatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 16/09/08)

**RESUELVE:**





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1188-08

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR al Esp. Fabián Manuel SILVA MOLINA, DNI. N° 14.924.224, como PROFESOR INVITADO de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE, a partir del 16 de setiembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías producidas en el Inciso 1 –Gastos en Personal- correspondientes al año 2008 de esta Facultad, producidas por el cargo de Profesor Adjunto simple, actualmente vacante en dicha asignatura.

**ARTICULO 3º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber y remítase copia al interesado, Dirección Administrativa Contable, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Docencia, Departamento Alumnos, División Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.